

de cuarenta y ocho millones setecientos veinticinco mil pesetas. (48.725.000 Ptas).

Lote A) 5.225.000 Ptas.  
Lote B) 6.250.000 Ptas.  
Lote C) 3.860.000 Ptas.  
Lote D) 14.450.000 Ptas.  
Lote E) 17.500.000 Ptas.  
Lote F) 1.440.000 Ptas.

Plazo de ejecución: Un año desde el día siguiente al de su formalización.

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación tal y como se especifica en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Servicio de Suministros del Hospital General, sito en Ronda Norte s/n, 21005-Huelva.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del propio Hospital antes de las 15,00 horas del día 22 de septiembre de 1994.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de estas Contrataciones.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Dirección de Servicios Generales a las 9,30 horas del décimo primer día siguiente a la finalización del plazo de entrega de las proposiciones. Si éste fuera festivo se trasladaría al siguiente día hábil.

Fecha de envío al D.O.C.E.: 11 de agosto de 1994.

Los gastos de publicación del presente Anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de agosto de 1994.- El Director Gerente. P.D., El Dtor. Gral. Gestión de Recursos, (Artº 16.1 de la Ley 30/92 de 26-Nov.), José Antonio Souto Ibáñez.

**RESOLUCION de 10 de agosto de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 2666/94).**

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

**RESOLUCION de 15 de febrero de 1994 de la Delegación Provincial de Málaga, sobre permiso de investigación minera. (PP. 1359/94).**

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga

HACE SABER:

Que por desconocerse el actual domicilio de la empresa «Promotora de Recursos Naturales, S.A.», cuyo último conocido fue en Dr. Fleming, 3. 5ª planta, Madrid, por la presente publicación se les notifica que, con fecha 15 de febrero de 1994, el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, por Delegación del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, dictó resolución por la que se caduca el permiso de investigación «JUANAR» N.º 6.447 de la provincia de Málaga, del que era titular dicha empresa.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, previa comunicación a este Organismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de 7 de diciembre de 1956.

Lo que se notifica a los interesados en cumplimiento del Artº

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1922, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica-Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

**SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE MALAGA. HOSPITAL REGIONAL DE MALAGA.**

Datos del expediente: C.P. N.º HR94022 para la contratación del suministro de Oxígeno Líquido Medicinal con destino a los Centros dependientes del Hospital Regional de Málaga.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de cuarenta y cinco millones de pesetas (45.000.000 Ptas).

Fianza provisional: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será de un año, a contar desde el día de la formalización del contrato.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Hospital Regional, Dirección de Servicios Generales, Unidad de Contratación Administrativa, sito en Avda. Carlos Haya s/n, 29010-Málaga.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del propio Hospital antes de las 13,00 horas del día 21 de septiembre de 1994.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar a las 10,00 horas del décimo segundo día natural, contado a partir del siguiente día de la terminación del plazo de presentación de ofertas, si éste fuera sábado o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

Fecha de envío al D.O.C.E.: El 10 de agosto de 1994.

Los gastos de publicación del presente Anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de agosto de 1994.- El Director Gerente. P.D., El Dtor. Gral. Gestión de Recursos, (Artº 16.1 de la Ley 30/92 de 26-Nov.), José Antonio Souto Ibáñez.

59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 7 de abril de 1994.- El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez.

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita, y declaración, en concreto, de su utilidad pública de línea aérea de media tensión. Subestación Ayamonte-Zona El Paraíso (Huelva). (PP. 2271/94).**

A los efectos prevenidos en el art. 9, del Decreto de 2617/66, y art. 10, del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Paseo de la Glorieta, 8, Apartado 33, Huelva.

Lugar donde se va a establecer: Zona El Paraíso, Ayamonte.

Finalidad de la misma: Energía zona y mejora de colidad.

Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto: 7.423.120 ptas.

Línea eléctrica

Origen: Subestación Ayamonte.  
Final: Zona El Paraíso (Matadero).  
Términos municipales afectados: Ayamonte.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en km: 2,89.  
Tensión de servicio: 15 Kv.  
Conductores: AL/AC 116,2 mm<sup>2</sup>.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Suspendidos.  
Expte. núm. 9.876 A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Huelva, sita en Avda. de Alemania, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, 29 de junio de 1994.- El Delegado, Juan Manuel Luengo Pato.

## CONSEJERIA DE TRABAJO

*RESOLUCION de 5 de agosto de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de requerimiento de documentación preceptiva para hacer efectiva la concesión de la subvención que se indica. (ARS-165/93-SE).*

Habiendo resultado infructuoso los intentos de notificación de Requerimiento de documentación preceptiva, para la concesión de una subvención de Renta de Subsistencia, a D.º Paloma Fernández Fresneda, con D.N.I.: 50.310.344, domiciliada en San Juan de Aznalfarache, c/ Rodríguez Marín, núm. 75, por medio del presente anuncio y en virtud de lo previsto en el art. 59 párrafo 4.º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que con fecha 9 de marzo de 1994 se le requirió la aportación preceptiva de documentos para hacer efectiva la subvención de Renta de Subsistencia que le concedió con fecha 19 de julio de 1993, y notificada con fecha 20 de enero de 1994.

A tal efecto, el interesado podrá comparecer, en el plazo de un mes, para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Con la advertencia, de si no comparece, se procedería a dejar sin efecto la subvención concedida.

Sevilla, 5 de agosto de 1994.- El Delegado, P.A., La Secretaria General (Decreto 21/85 de 5.2), M.º de los Angeles Pérez Campanario.

## AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE (JAEN)

*EDICTO sobre bases plaza Notificador Inspector de Rentas.*

Don Antonio Ruiz Povedano, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad

Hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 27 de junio de 1994, aprobó las bases para cubrir en propiedad una plaza de Notificador Inspector de Rentas, mediante concurso-oposición y convoca el mismo, de acuerdo y conforme a las siguientes:

**BASES DEL CONCURSO-OPOSICION DE LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR UNA PLAZA DE NOTIFICADOR INSPECTOR DE RENTAS VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE (JAEN)**

Primera. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la celebración de concurso-oposición para la provisión de una plaza de Notificador Inspector de Rentas, al servicio de este Ayuntamiento, perteneciente a la plantilla de funcionarios, e integrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, Grupo D, dotada con sueldo, trienios, pagas extraordinarias y demás emolumentos de conformidad con la legislación vigente.

Segunda. Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitido a esta convocatoria, será necesario reunir los requisitos que a continuación se indican, de acuerdo con las condiciones generales de capacidad para el ingreso al servicio de la Administración Local, establecidas en el artículo 135 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril.

- Ser español.
- Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de aquella en que falte menos de diez para la jubilación forzosa.
- Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado, equivalente o superior.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio del cargo.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Tercera. Presentación de instancias.

Las instancias se dirigirán al Sr. Alcalde, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. En la misma harán constar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda de esta convocatoria, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

Se acompañará a la solicitud los justificantes de los méritos que se aleguen para tomar parte en esta convocatoria.

Las solicitudes también podrán presentarse en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Disposiciones que se dicten en su desarrollo.

Los derechos de examen serán de 1.000 pesetas, debiendo acompañar a la instancia justificante del ingreso de estos derechos.

Los errores de hecho que pudieran advertirse se subsanarán en cualquier momento, de oficio o a instancia del interesado.

Asimismo, deberán comprometerse a prestar promesa o juramento en la forma prevista en el Real Decreto 707/79, de 5 de abril.